



2015-07-01-04-P04857

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA. QUE
4 OTORGAN LOS CONYUGES MARTHA CECILIA
5 CHAVEZ CASTILLO y JOFFRE JAVIER CHEVEZ
6 CHACON A FAVOR DEL SEÑOR CESAR
7 LEONIDAS MINCHALO OCHOA.

8 CUANTÍA: \$ 40,00.

9 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
10 del Ecuador, hoy diez de Septiembre del año dos mil
11 quince, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA
12 DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,
13 comparecen voluntariamente y por sus propios derechos
14 los cónyuges MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO,
15 de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de
16 Machala y señor JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACON,
17 de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad
18 de Machala; el señor CESAR LEONIDAS MINCHALO
19 OCHOA, de estado civil soltero, ocupación estudiante,
20 domiciliado en esta ciudad de Machala. Los
21 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
22 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de
23 conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de
24 ciudadanía que me fueron exhibidas, y me presentan
25 para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a
26 continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO: En el
27 protocolo de escritura pública a su cargo sírvase
28 insertar una CESION Y TRANSFERENCIA DE

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-04-P04857

1 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA
2 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

3 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Intervienen en la

4 presente Escrita Pública, por una parte, la señora

5 **MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO** con cédula de

6 ciudadanía número cero – siete – cero- dos – siete –

7 nueve – siete – uno – uno - nueve, ecuatoriana, mayor

8 de edad, estado civil casada, conjuntamente con su

9 esposo el Señor **JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACON**

10 con cédula de ciudadanía número cero – nueve – cero

– ocho – uno – nueve – tres – siete - nueve - cero No.

0908193790 a quienes en adelante y para efectos del

presente se denominará **LOS CEDENTES**; y por otra

parte, el señor **CESAR LEONIDAS MINCHALO**

OCHOA con cédula de ciudadanía número cero – siete

– cero – tres – cinco – cinco – cinco – cuatro – cinco -

17 ocho, por sus propios derechos, a quien en adelante y

18 para los efectos del presente contrato se denominará

19 **EL CESIONARIO**. Los comparecientes son de

20 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

21 legalmente capaces para contratar, obligarse y

22 celebrar el presente instrumento público. **SEGUNDA.-**

23 **ANTECEDENTES.- a).-** La señora **MARTHA CECILIA**

24 **CHAVEZ CASTILLO** declara bajo este instrumento que

25 **ES PROPIETARIA DE CIENTO VEINTE (120)**

26 **PARTICIPACIONES QUE TIENEN UN VALOR**

27 **NOMINAL DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS**

28 **DE AMERICA CON 00/100 CENTAVOS (\$1.00)**

At. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
SACHA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-04-P04857

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 CADA UNA, DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
2 COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA., la misma que fue
3 constituida mediante escritura pública celebrada ante el
4 señor Notario Tercero del Cantón Azogues Ab.
5 Washington Sánchez Calero, el cinco de Marzo del dos
6 mil doce e inscrita bajo el número Catorce del Registro
7 Mercantil y Sesenta y uno del Libro Repertorio del
8 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Camilo
9 Ponce Enríquez el 2 de Abril de 2012; participaciones
10 que adquirió al momento de la creación de la
11 mencionada Compañía en vista de ser socio fundador.
12 b) Mediante Acta de Junta General Universal de Socios
13 de la Compañía MINERVILLA CIA. LTDA. efectuada en
14 fecha martes treinta de junio del año dos mil quince, la
15 totalidad del capital social "DE MANERA UNANIME
16 AUTORIA A LA SOCIA MARTHA CECILIA CHAVEZ
17 CASTILLO PARA QUE PROCEDA CON LA VENTA DE
18 CUARENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR
19 CESAR LEONIDAS MINCHALO OCHOA CON CÉDULA
20 DE CIUDADANÍA número cero - siete - cero - tres -
21 cinco - cinco - cinco - cuatro - cinco - ocho".
22 TERCERO.- CESION Y TRANSFERENCIA DE
23 PARTICIPACIONES.- Mediante este instrumento LOS
24 CEDENTES, señores cónyuges MARTHA CECILIA
25 CHAVEZ CASTILLO Y JOFFRE JAVIER CHEVEZ
26 CHACON CEDEN Y TRANSFIEREN CUARENTA (40)
27 PARTICIPACIONES, mismas que tienen un valor
28 nominal de un dólar de los estados unidos de américa



2015-07-01-04-P04857

1 con 00/100 centavos (\$1.00 U.S.D.) cada una, LAS QUE
2 FORMAN PARTE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
3 COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA., manifestando que
4 a la fecha de esta negociación se encuentran al día en
5 sus aportaciones y que ceden todos sus derechos sobre
6 las participaciones anteriormente detalladas a favor del
7 señor **CESAR LEONIDAS MINCHALO OCHOA**, sin
8 reservarse los cedentes ningún derecho sobre las
9 enunciadas participaciones, por lo tanto no tendrán
10 nada que reclamar a lo posterior. **CUARTA.- PRECIO:**
11 El valor por la presente cesión y transferencia de
12 participaciones es la cantidad de **CUARENTA**
13 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
14 **NORTEAMERICA (\$40,00 U.S.D.)**, dinero que declaran
15 las partes han sido entregados por el cesionario a los
16 cedentes en efectivo y moneda de curso legal, previo la
17 celebración del presente instrumento. **QUINTA.-**
18 **ACEPTACION:** El señor **CESAR LEONIDAS MINCHALO**
19 **OCHOA**, ACEPTA la cesión y transferencia de las
20 participaciones especificadas en el numeral tercero de
21 éste instrumento a su favor, y toda vez que ha pagado
22 el valor pactado **se lo reconocerá como nuevo socio**
23 de la Compañía MINERVILLA CIA. LTDA., luego de
24 realizados los trámites legales correspondientes.
25 Agregue Ud. señor Notario las demás formalidades de
26 Ley. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas,
27 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
28 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a

Ab John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070279711-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JOFFRE JAVIER CHAVEZ CHACON





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ JORGE BRIGIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO EL SA CHANNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2012-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-06

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL FECHA DE EXPEDICIÓN

E433312222

000048914

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055
055 - 0298 **0702797119**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **090819379-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHEVEZ CHACON
JOFFRE JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
EL EMPALME
VELASCO IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARTHA CECILIA
CHAVEZ CASTILLO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEVEZ SAMUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHACON TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-06


DIRECTOR GENERAL


PRIMA DEL CEDULADO

V4343V4242

000547028

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0218 **0908193790**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA PROVIDENCIA	
MACHALA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **070355545-8**
APELLIDOS Y NOMBRES
MINCHALO OCHOA CESAR LEONIDAS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAGUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4543V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MINCHALO BARROS MANUEL G
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA BRITO JHINA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-17




DIRECTOR GENERAL MINCHALO OCHOA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0037 **0703555458**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MINCHALO OCHOA CESAR LEONIDAS

EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	HUAQUILLAS	8
HUAQUILLAS	BARROQUA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MINERVILLA" CIA. LTDA.

En Camilo Ponce Enríquez provincia del Azuay, el día de hoy MARTES TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, a las 14H17, en el Domicilio Principal de la Compañía, se reúnen los socios de la Compañía MINERVILLA CIA. LTDA., señores: **ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **BOJORQUE PAZMIÑO FAVIO DAMIAN** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CALUZUMA PINEDA NELSON DE JESUS** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA** propietaria de 120 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL** propietario de 50 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PINEDA MERCHAN PAOLA ALEXANDRA** propietaria de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor **SARANGO SARANGO JULIAN** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; los que CONSTITUYEN EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL de MINERVILLA CIA LTDA, por lo que encontrándose todos los socios presentes **deciden y aceptan unánimemente** celebrar la presente Junta General Universal de Socios, con la finalidad de tratar asuntos varios.

Preside la Junta de Socios el Sr. Joseph Xavier Pelay Guerrero como Presidente de la Compañía, encontrándose presente la Sra. Gerente General solicita a la Junta se designe un Secretario Ad-Hoc, los socios **deciden designar como Secretario Ad-Hoc** al Ab. Xavier Correa Medina quien redactará el acta de todo lo tratado y acordado. El Presidente dispone al Sr. Secretario constatar el quórum de la junta, se revisa el libro de participaciones y socios, **se elabora la lista de socios asistentes y es firmada por los mismos**, determinando que se encuentra presente **CUATROCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES, esto corresponde al 100% del capital social pagado** de la compañía por lo que se reúnen todos los requisitos legales para proceder, el Presidente declara instalada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, y se propone tratar el siguiente único punto:

- Autorización de cesión de participaciones a los socios que así lo requieran

El Presidente de la Junta consulta a los socios asistentes si aprueban el orden del día, se procede con la votación correspondiente y se constatan cuatrocientos cuarenta votos presentes a favor de aprobar el orden del día por lo que se procede a desarrollar los puntos detallados:

1.- AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A LOS SOCIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.- Interviene el Presidente de la Compañía Sr. JOSEPH XAVIER PELAY GUERRERO e indica que mediante conversación con ciertos socios estos le han requerido que se trate en junta la venta de sus participaciones por lo que se les concede la palabra individualmente a cada uno de ellos a fin de que intervengan: el socio Carlos Luis Aspiazu Rodríguez, solicita autorización para

CERTIFICADO
es igual al documento original.

Fecha: 26 AGO 2015

Xavier C

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

Junta para proceder a la venta del total de sus 40 participaciones, por lo que consulta a los demás socios si alguno de ellos está interesado en adquirirlas, ninguno de los presentes se pronuncia de manera interesada entendiéndose que renuncian a su derecho preferente por lo que solicita la autorización para la venta a un tercero, siendo esta persona la señora MARIA TERESA PALMA GUERRA con cédula de ciudadanía No. 0501470280, la solicitud es elevada a moción por parte del peticionario. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo pronunciamiento alguno, la moción es sometida a votación, informando el Secretario que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción: uno a uno, los socios en voz alta, van ejerciendo su derecho al voto, de la votación se contabilizan 440 votos presentes a favor (100% del capital social) por lo que se verifica que LA JUNTA DE SOCIOS DE MANERA UNANIME AUTORIZA AL SOCIO CARLOS LUIS ASPIAZU RODRÍGUEZ PARA QUE PROCEDA CON LA VENTA DEL TOTAL DE SUS CUARENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA TERESA PALMA GUERRA con cédula de ciudadanía No. 0501470280.

Interviene a continuación la señora Martha Cecilia Chávez Castillo y manifiesta que también es de su interés vender 40 de sus participaciones por lo que consulta a sus compañeros si alguno se encuentra interesado en adquirirlas, ninguno de los asistentes se manifiesta al respecto indicando que renuncian a su derecho de preferencia, solicitando la señora Martha Chávez entonces la autorización correspondiente para ceder 40 de sus participaciones a favor del señor Cesar Leonidas Minchalo Ochoa con cédula número 0703555458, la solicitud es elevada a moción por parte de la peticionaria. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo pronunciamiento alguno, la moción es sometida a votación, informando el Secretario que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute y que al momento de votar no se podrá modificar la moción: uno a uno, los socios en voz alta, van ejerciendo su derecho al voto, de la votación se contabilizan 440 votos presentes a favor, esto corresponde al total del capital social por lo que LA JUNTA DE SOCIOS DE MANERA UNANIME AUTORIZA A LA SOCIA MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO PARA QUE PROCEDA CON LA VENTA DE CUARENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR CESAR LEONIDAS MINCHALO OCHOA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0703555458.

Agotados los temas acordados y no habiendo más asuntos pendientes, el Presidente da por concluida la presente Junta General Universal de Socios a las 17h08, procediéndose a la redacción del acta respectiva, se le da lectura es aprobada por unanimidad sin modificación en su contenido.

Para constancia firman Presidente y Secretario con los socios asistentes.

Joseph Xavier Pelay Guerrero
C.C. 0702675000 - SOCIO PRESIDENTE

Ab. Xavier Correa Medina
Secretario Ad-Hoc

PINEDA MERCHAN PAOLA
ALEXANDRA



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_c Ltda@hotmail.com

AUQUILLA TERAN MANUEL FERMIN

BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN

CALOZUMA PINEDA NELSON DE JESUS

CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA

HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO

HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN

ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL

IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS

CERTIFICO: Que esta copia
es igual al documento original.

Fecha: 20 AGO 2015



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO

LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO

ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS

SARANGO SARANGO JULIAN

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - AZUAY

Ab. Xavier Correa Medina
SECRETARIO AD-HOC
30-JUNIO-2015

CERTIFICO: Que esta copia
es igual al documento original.

Fecha: 26 AGO 2015



1 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
2 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y
3 que los comparecientes aceptan en todas y cada una de
4 sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
5 Xavier Correa Medina, con matrícula número 07-2012-18
6 Foro de Abogados, para la celebración de la presente
7 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos
8 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a las
9 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
11 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO

C.C. No. 0702797119

JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACON

C.C. No. 0908193790

CESAR LEONIDAS MINCHALO OCHOA

C.C. No. 0703555458



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER, TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en **OCHO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía MINERVILLA Cía. Ltda., del 05 de marzo del 2012, la Escritura Pública de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales constante en la presente escritura.

Azogues, 21 de septiembre del 2015.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA
JUDICATURA DEL CAÑAR

Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Río siete esquina

Telefonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 77

Fecha de Repertorio: 29-sep-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ €, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veintinueve de septiembre de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de MINAS No. 10 celebrado entre: ([MINCHALO OCHOA CESAR LEONIDAS en calidad de CESIONARIO], [CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA en calidad de CEDENTE], [CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER en calidad de CEDENTE])

Ab. Verónica Bustillos Heras (E.)

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**

D.L. 2002-64; R.O. 544-MARZO 28-2002

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

.....ZON.- Siendo como tal en esta fecha 29 de Septiembre de 2015, procedí tomar al margen de la inscripción de Cesión y Transferencia de Participaciones de la "COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA., inscrita bajo el número DIEZ (10) del Registro Mercantil y SETENTA Y SIETE (77) del Libro Repertorio.

Ab. Verónica Bustillos Heras.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ (E).**

